

25 | NOV | 2020

MODIFICACIÓN LINEA VALLE DEL CAUCA RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS

[Corresponde a la Circular Externa No. 019 del 19 de junio de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Gobernación del Valle del Cauca y Bancóldex para facilitar el acceso a los recursos de la línea Valle del Cauca Responde por parte del sector empresarial de la región, se permiten realizar las siguientes modificaciones:

SE ELIMINA EL VALOR REMANENTE EN LOS SUBCUPOS DE:

- **Cupo A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (no incluye Santiago de Cali)**
 - Subcupo 2 Microempresas redescuento
 - Subcupo 3 Pymes redescuento

- **Cupo B Santiago de Cali**
 - Subcupo 2 microempresas redescuento
 - Subcupo 3 pymes

EN SU REEMPLAZO SE CREAN LOS SIGUIENTES SUBCUPOS:

- **Cupo A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (no incluye Santiago de Cali)**
 - **Subcupo 4 Mipymes redescuento**

MONTO DEL CUPO

Aproximadamente cuatro mil ochocientos setenta y seis millones de pesos.

(COP 4.876.000.000)

24|NOV| 2020 // MODIFICACIÓN LINEA VALLE DEL CAUCA RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS

Página 2

- **Cupo B – Santiago de Cali**
 - **Subcupo 4 Mipymes redescuento**

MONTO DEL CUPO

Aproximadamente mil setecientos treinta y cinco millones de pesos.
(COP 1.735.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 019 del 19 de junio de 2020 permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal